



menos grave el hecho de solicitar licencia por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a su disposición en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Cáceres.

• • •

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2010 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de conservación de la naturaleza y espacios naturales de Extremadura. (2010083940)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados las notificaciones de expedientes sancionadores de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales, mediante correo certificado, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mediante el presente anuncio se notifican los actos reseñados en el Anexo, y se pone en su conocimiento que podrán tener acceso al expediente en la sede oficial de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo A, 2.ª Planta, 06800 Mérida (Badajoz).

Mérida, a 10 de noviembre de 2010. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

**A N E X O**

EXPTE. SANCIONADOR	NOMBRE	ACTO	LOCALIDAD
LEIA 2009/97	Manuel Díaz Sánchez	Resolución	Roca de la Sierra (La)
LEIA 2009/173	Agriex, Fincas Rústicas, SL	Resolución	Mérida

• • •

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2010 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de residuos. (2010083941)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de expedientes sancionadores en materia de Residuos, mediante correo certificado, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



Mediante el presente anuncio se notifican los actos reseñados en el Anexo, y se pone en su conocimiento que podrá tener acceso al expediente en la sede oficial de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo A, 2.ª Planta, 06800 Mérida-Badajoz.

Mérida, a 10 de noviembre de 2010. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

**A N E X O**

EXPTE. SANCIONADOR	NOMBRE	ACTO	LOCALIDAD
R 2010/68	Luis Vergara Flores	Propuesta de resolución	Valdelacalzada
R 2010/106	Cándido Carrillo Espada	Acuerdo de inicio y pliego de cargos	Badajoz
R 2010/123	Ilie Nicolae	Trámite de audiencia	Zafra

• • •

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2010 sobre notificación de resolución en expedientes de ayudas para la gestión sostenible de los montes. (2010083943)*

No habiendo sido posible practicar las notificaciones cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este Anuncio y, de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a la publicación de los referidos datos, sin perjuicio del derecho de los interesados a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:

Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal —planta baja; izda.—, ctra. de San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 10 de noviembre de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

**A N E X O**

Expediente: 09SB01/06/00181.

Documento que se notifica: resolución de la solicitud de ayudas.

Asunto: expediente de ayudas para la gestión sostenible de los montes.

Solicitante: Díaz García, Natividad.